

Teatro y Ciudadanía: sus protagonistas, antagonistas y espectadores

Miguel Eraña Sánchez

TAN EXPANDIDA ES LA IDEA de que las añosas instituciones públicas y los conceptos fundamentales del poder han surgido con la propia racionalidad humana y sus comportamientos sociales al uso, que resulta natural rastrearlos mediante ejercicios de empirismo que muestran a sus símbolos en lugares preeminentes.¹

De ahí que no sea casualidad que, desde la antigüedad, cuánto más competencia se tuvo en el dominio verbal del lenguaje –entre un mayor número de integrantes de la sociedad– se hiciera ahí el sitio más propicio para el desarrollo de las formas de organización política.

Dejando de lado ciertas formas de concentración del poder excesivo, pocos dudan que la genética de conceptos valiosos como el de *ciudadanía* se deba a la *polis* griega. Concepto cuya comprensión se clarifica si se enlaza con la antigua definición de *persona*, valiéndome como lo sugería la profesora Hannah Arendt de que si “*en el lenguaje hay pensamiento congelado*”, entonces el repensar puede descongelarlo y con ello desentrañar su sentido original.

De repensarse que al juntar la voz *per-sona* sus dos raíces latinas atrapan la idea de *un resonar muy fuerte*, se vería que ahí sólo estaba reconociéndose el vínculo con la voz griega equivalente a *máscara*, que éste era justo el adminículo usado por los actores de sus famosas tragedias que lo solían confeccionar para llevarse en las variadas representaciones teatrales.²

De ésta figuración dramaturgica con las máscaras de fondo se vale el filósofo Epicteto para afirmar tempranamente que, como actor de un espectáculo, el hombre puede representar el papel que le haya sido asignado: bien el de

un cojo, el de un príncipe o también el de un ciudadano privado.

El profesor Bernard Manin ya ha contado cómo surgió el principio de *isegoria* a partir de un mito griego, que no hace más que aludir a *la capacidad del ciudadano para dirigirse a sus conciudadanos en la asamblea*.³

Mas tómese en consideración que tal mito empieza a esparcirse por Protágoras –y con él la palabra *protagonista* ganará posterior lugar en nuestras lenguas–, precisamente cuando exaltaba a la *isegoria* ateniense convencido de que era Zeus el que había dotado de virtud política a todos los hombres (y no sólo a unos cuantos), pues de otra manera: “*las ciudades no hubiesen podido sobrevivir; se hubiesen escindido en conflictos, sus miembros acabarían dispersándose y la humanidad hubiese desaparecido*”.

Esta argumentación no sólo sirvió de contundente réplica a las resistencias platónicas en contra de la democracia, sino que produjo el más vanguardista y fugaz diseño de un derecho social de la antigüedad como fue la instrucción pública y obligatoria para todos los habitantes de *Turios*, cuya constitución ideó el gran Protágoras por encargo de Pericles (derecho que sólo hasta el año de 1898 pudo resurgir en el mundo a través de una ley del Parlamento francés).

Sin embargo, ya no será una cuestión aleatoria que al mundo de la *política* lo haya abrazado para siempre aquellos conceptos y claves del teatro: la *persona*, portadora de la *máscara*, aunque representa en sí un papel social, pasa a convertirse en *ciudadano* de la *polis* cuando desempeña un papel en los órganos o magistraturas de la esfera pública. Por tanto, también los roles de *protagonistas*, *antagonistas*

o *espectadores* se harán connaturales en la propia busca o sostenimiento en el poder.

Aún cuando todavía queda muy lejos la igualdad ciudadana material (ya que correrían siglos para admitirse), la trama inicial se había puesto desde entonces en escena: al disponerse de espacios con graderías, quedará garantizada la presencia de un *público-espectador*.

En los más de veinte siglos siguientes, una diversidad de diseños institucionales despejará las incógnitas sobre cómo elegir a los actores de este reparto público y qué funciones deberán asignárseles.

Esto explica porque las instituciones jurídico-políticas toman cuerpo intermitente bajo el juego de ideas ambivalentes: contradicción o coherencia; originalidad o transposición; rigidez o mixtura; idealización o pragmatismo; centralismo o descentralización, serán atravesados casi siempre por la desconfianza humana frente y en el ejercicio del poder, como lo demostrará la cambiante historia del constitucionalismo escrito a partir del siglo XVIII. Independientemente de que Protágoras, con su espíritu de masificación de los derechos ciudadanos, quedó relegado por siglos en tanto que se expandía la inspiración aristocrática de todos los poderes.

Siendo la veta histórica un recurso inagotable para el estudioso de todos los tiempos (entre las disciplinas cognitivas hay siempre el débito recíproco), tampoco extrañará luego socorrerse en formas alegóricas o de entelequias para idear los diseños institucionales vinientes.

Si entre los habitantes de la Europa mediterránea fueron simples actos de fe lo que permitió el ejercicio real de derechos sin tener la presencia física de alguien (surgiendo con ello el mandato privado), en adelante ya no será posible que el *público*, integrado por los *ciudadanos*, quede al margen de la *res pública* tal y como racionaliza la ficción magistral de la *representación* que se vertebra con la forma republicana de gobierno tras triunfar la elección directa sobre métodos menos compatibles con las nuevas realidades estatales (los viejos sorteos y asambleas).

Con esta figuración se vuelve muy apreciable, en mi parecer, una gran aportación de la teoría de la representación (contrastándole con el disminuido concepto griego de *persona* y sin contar que todavía esté pendiente el entramado de los derechos sociales): el haber despojado a las personas de sus máscaras para ejercer los derechos civiles y políticos frente a la autoridad.

De ahí que el poder irreversible e igualitario del voto para las mujeres y los hombres (sin distinciones *censitarias*

sólo hasta pasado el ecuador del siglo XX), volverá innecesaria la acción de *vociferar* o enmascararse para acceder en condiciones de paridad al escenario político.⁴

Aunque en el mundo sigan discutiéndose las crisis recurrentes de la *representación* casi consubstanciales a su genética,⁵ lo cierto es que ya se verá a muy pocos seducidos con la idea de defenestrar una institución de tanto arraigo; especialmente, ahí en donde se ha recreado el *pensamiento democrático crítico* y se filtra la cultura deliberacionista en sus sociedades políticas.⁶

Y a casi nadie escapará que aquel Parlamento censitario del medioevo, de forma ralentizada pasará de ser un teatro con aburrida linealidad de libretos y personajes notables, a *reinstitutionalizarse* en el Estado constitucional como una compleja pero racional Babel de intereses que en adelante admitirá el montaje de tramas más divertidas (y de mayor catadura social), de la mano de impedir la censura de personaje ninguno.

Por consiguiente, las libertades parlamentarias y de los sistemas constitucionales detonarán una teórica centralidad de las cámaras que encarnan la representación, haciéndolas no sólo el teatro genuino —y desmascarado— para discutir los contrapuestos intereses del público (de los más y de los menos), sino sedes en donde sus mayorías ganan legitimidad decisoria con el previo concurso deliberativo de las minorías. Independientemente de que será la propia funcionalidad de sus instituciones, lo que defina quienes son los protagonistas y los antagonistas políticos con dominio genuino del escenario y sus reflectores.

Con el repaso del constitucionalismo histórico podrá apreciarse como tal pulso por el escenario durante mucho tiempo se dio en clave de polaridad orgánica (*Monarca/Asamblea- Ejecutivo/legislativo- Legislativo/judicial*, etc). Sin embargo, cuando se trasciende en la confrontación rígida y se pasa a la colaboración *inter e intra* poderes (junto al sufragio general) dicha polaridad se traslada a los Parlamentos, en tanto que espacios democratizados que deliberan con legitimidad la nueva multiplicación de intereses. Y en donde, por fin, sin despedirse del todo de Platón también se reivindica una parte del pensamiento de Protágoras muchos siglos después.

Por ello es que la tensión *Mayoría-Minorías* termina hoy siendo la clave de funcionalidad de los sistemas constitucionales, que de suyo incardinan la distribución vertical y horizontal del poder.⁷

De ahí que valdría una relectura de aquellas claves del teatro griego teniendo el ejercicio contemporáneo del poder

como fondo escenográfico: Los *protagonistas* (mayorías) y los *antagonistas* (minorías) de hoy en día, no pueden ignorar que a su público de *Espectadores* masificados les caracteriza no sólo una interactividad antes desconocida, sino que también cuenta con el respaldo o las interferencias provenientes de los poderosos *mass media* (según desplieguen éstos un ejercicio responsable o abusivo de sus fines pluralistas).

Y lo más rescatable de todo es que esta nueva ciudadanía ha ido ganando conciencia tanto de la irrenunciabilidad de su *status*, como de la igualdad de planos en que mantiene su relación con los actores del sistema representativo.

Eso explica el porqué sentarse entre el público no implica ya un privilegio más (de origen divino o patricial), en la medida que la voluntad popular se ha adueñado del teatro racional (el Parlamento). Por lo que nada impedirá a esos ciudadanos la acción de contratar una diversidad de actrices y actores, a fin de que no sólo pongan tragedias y comedias en escena, sino que los catapulten con los mejores libretos hacia su bienestar individual y social.

Al margen de que se haya materializado más tarde cierto elemento novedoso dentro del mundillo actoral (*es decir*, los partidos democráticos de la segunda posguerra junto con sus nuevas burocracias, nota 8). El hecho es que, además de mantener el protagonismo de los sistemas representativos, esos partidos sufrirán una pérdida creciente de espontaneidad y de capacidad de improvisación, como resultado del profesionalismo y la disciplina partidaria reinante en sus modelos institucionales.

Aunque esa situación tiende a esclerotizar la viveza de las sociedades democráticas, esto no sería una problemática irresoluble salvo que dichos protagonistas persistan en ignorar la benevolencia y las artes del teatro moderno (dicho esto en continuidad alegórica).

Es decir, que los miembros de las *partidocracias* pongan oídos sordos a las enseñanzas ofrecidas por el teatro a todo aquel que pisa un escenario.



Una sola bailando (detalle), de la serie gente sola, técnica mixta, 65 x 53 cm, 2008

Entre esas consejas estarían: saber que no basta con preparar libretos de forma concienzuda y serena; deben evitarse tanto los cosméticos abusivos como el acaparamiento de los reflectores (de ahí que deba calibrarse muy bien cuando uno entra o se retira de escena). También, saber que nada bueno hay en criminalizar a los espontáneos (olvidando que éstos revigorizan la obra más aburrida). Que lo mejor es respetar en todo momento al público y que más vale aceptarle sus críticas. Que es muy atinado el deslinde del papel actoral de la vida privada del encarnante (para no hundirse en mundos personales de paranoia). Y, sobre todo, que los *protagonistas* (mayorías) eviten que sus propias capacidades y egos nieguen al público que escuche a los *antagonistas* de la obra (*minorías*).

Todo esto contribuye a que los *protagonistas* de hoy no sean los ocupantes únicos de espacios en el teatro, a menos de que impere un degradado gusto por las carpas de tramoya y de fachada democrática.

Maneras más que efectivas de sepultar a Platón y Protagoras para siempre, mientras cae el telón del Estado democrático y constitucional. •

Notas

¹ Heimann, Heinz-Dieter, Knippschild, Silke y Mínguez, Víctor, editores (2004): *Ceremoniales, ritos y representación del poder*, Editorial de la Universita Jaume I, Castello de la Plana.

² Súmese el hecho de que las máscaras tenían la utilidad de amplificar la voz actoral en teatros abiertos o el de poder representar personajes diversos (como el de una mujer) proscritos en los repartos ordinarios del teatro griego.

³ Manin, Bernard (1998): *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, Madrid.

⁴ Una problemática diversa se encarna ahí en donde siguen al uso las máscaras o cualesquier sucedáneo –piénsese en cubrebocas, burkas o pasamontañas–, porque entonces habría que estudiar la deficiencia democrática o sanitaria del sistema en cuestión.

⁵ Gargarella, Roberto (2002): *Crisis de la representación política*, Editorial Fontamara, México.

⁶ Para el concepto de democracia crítica, véase: Zagrebelsky, Gustavo (1996): *La crucifixión y la democracia*, Editorial Ariel, Barcelona.

⁷ Si quiere verse un estatuto contemporáneo de las mayorías y minorías parlamentarias: Eraña Sánchez, M. (2004): *La protección constitucional de las minorías parlamentarias*, Porrúa, México.

⁸ El diseño específico del Sistema de Gobierno/Sistema de Partidos/Sistema Electoral, detonaría modalidades diversas de los contemporáneos *Estados de Partidos* (Manuel García Pelayo *dixit*: *Estado de Partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1986). Más críticamente denominados también como regímenes *Partidocráticos* o *Grupocráticos*, con independencia de sus peculiaridades. •

MIGUEL ERAÑA SÁNCHEZ es doctor en derecho por la Universidad de Salamanca y profesor de tiempo completo de la UIA de la Ciudad de México y de asignatura en la Facultad de Derecho en la UNAM. Correo electrónico: miguel.erana@uia.mx